



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, 18 OCT 1995

VISTO: La realización de las 3º Olimpiadas de Tribunales de Cuentas, las cuales se llevarán a cabo durante los días 21 al 26 de Noviembre del año en curso en la Ciudad de Chapadmalal, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución de Presidencia N° 120/95 se ha designado al Sr. Luis Ernesto GOMEZ, como representante de este Organismo;

Que corresponde adquirir un pasaje por el tramo USHUAIA - MAR DEL PLATA - USHUAIA y efectuar la correspondiente liquidación de nueve (9) días de viáticos, a favor del citado agente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 15º inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: DISPONER la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - MAR DEL PLATA - USHUAIA por un total de PESOS SEISCIENTOS CATORCE (\$ 614,00).

ARTICULO 2º: EFECTUAR la correspondiente liquidación de nueve (9) días de viáticos por la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

**TRIBUNAL DE CUENTAS**



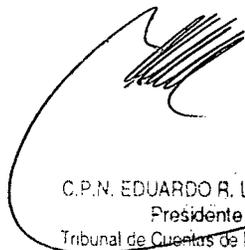
CINCO (\$ 945,00), a favor del Sr. Luis Ernesto GOMEZ.

ARTICULO 3º: DISPONER el pago de PESOS CINCO (\$ 5,00) correspondiente a la inscripción al citado evento.

ARTICULO 4º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 227, 237 y 250 respectivamente.

ARTICULO 5º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 137 /95

  
C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia